



ACTA Nº 20240924-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo García Domínguez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA SUPLENTE: **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria Suplente que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005)

PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 23DT0115/NE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELENOS DE REGADÍOS Y DE LOS SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO PARA LA ELABORACIÓN DE TARIFAS Y CÁNONES.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 630.731,32.- € sin IVA – 132.453,58.- € IVA – 763.184,90.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 19 de septiembre de 2024 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 2 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. – INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
2	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables: NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. – INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
2	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

1.2.- EXPEDIENTE 24DT0032/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJOS DE LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 156.738,77.- € sin IVA – 32.915,14.- € IVA – 189.653,91.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 19 de septiembre de 2024 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 13 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ALVENTIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.L.
2	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)
4	INGENIERIA DE GESTION Y SEGURIDAD, S.L.
5	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
7	INYGES CONSULTORES, S.L.
8	INCOPE CONSULTORES, S.L.
9	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
10	INNOCAMPO, S.L.
11	LINEA 10 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.
12	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
13	ZUMAIN INGENIEROS, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.- ALVENTIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.L.

Deberá presentar ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS cumplimentado conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al no poner todas las especificaciones señaladas en el Pliego.

Nº 4.- INGENIERIA DE GESTION Y SEGURIDAD, S.L.

Deberá presentar ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS cumplimentado conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al no poner todas las especificaciones señaladas en el Pliego.

Deberá presentar ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL cumplimentado conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº 10.- INNOCAMPO, S.L.

Deberá presentar ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS cumplimentado conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al no poner todas las especificaciones señaladas en el Pliego.

Deberá presentar ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL cumplimentado conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
2	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)
5	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
7	INYGES CONSULTORES, S.L.
8	INCOPE CONSULTORES, S.L.
9	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
11	LINEA 10 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.
12	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
13	ZUMAIN INGENIEROS, S.L.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, criterio precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 24DT0002/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS EN LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 304.015,19.- € sin IVA – 63.843,19.- € IVA – 367.858,38.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

A continuación, se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

En consecuencia, el resultado de la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) es el siguiente:



Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.	179.764,18€
2	AIN ACTIVE, S.L.U.	184.841,24 €
3	AMBLING PROJECTS, S.L.	264.610,10 €
4	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	195.355,47 €
5	INGIOPSA INGENIERA, S.L.	208.369,00 €
6	INTECSA-INARSA, S.A.U.	188.000,00 €
7	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	270.000,00 €
8	INYGES CONSULTORES, S.L.	224.970,00 €
9	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	191.377,56 €
10	PATH-INGECEX	187.668,58 €
11	TXT INGENIERIA, S.L.	212.000,00 €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

OTROS CRITERIOS (POCAi)

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, o título similar, adscrito al contrato como responsable del mismo, en los aspectos relativos a ingeniería y construcción en proyectos de infraestructuras hidráulicas e ingeniería civil, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios:

- Por experiencia igual a 10 años completos: 0 Puntos**
- Por cada año completo a partir de los 10 primeros: 2 Puntos**
- PUNTUACIÓN MÁXIMA: 20 PUNTOS.**

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Número de orden	Empresas	Otros Criterios 20 puntos
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.	20
2	AIN ACTIVE, S.L.U.	20
3	AMBLING PROJECTS, S.L.	20
4	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	20
5	INGIOPSA INGENIERA, S.L.	20
6	INTECSA-INARSA, S.A.U.	20
7	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	20
8	INYGES CONSULTORES, S.L.	20
9	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	20
10	PATH-INGECEX	20
11	TXT INGENIERIA, S.L.	20

Se comprueba que la siguiente empresa se encuentra en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediendo a concederle trámite de audiencia a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

Nº 1.- ADASA SISTEMAS, S.A.U.

La presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.-EXPEDIENTE 23PH0101/NE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (CICLO 2028-2033)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 670.862,50.- € sin IVA – 140.881,13.- € IVA – 811.743,63.- € con IVA. Plazo de ejecución: 44 meses. Proponente: Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrado en la sesión del 17 de septiembre de 2024 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**, en su oferta económica de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS, **(442.769,25.- €)** sin IVA; IVA: NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(92.981,54.-€)**, lo que asciende a un total de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(535.750,79.-€)** con IVA y, un plazo de ejecución de CUARENTA Y CUATRO **(44)** MESES.



Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria Suplente
Virginia Morales González